E.S.E. Hospital Cristo Rey Balboa Risaralda	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL CRISTO REY NIT. 891.411.665-4 PROCESO DE CONTRATACIÓN DESIGNACION DE SUPERVISOR

Balboa - Risaralda, fecha: 07 de febrero de 2026

Señor (a)

Elkin Cataño Villarreal
Cargo: Médico

Supervisor (a)

Ref.

clase	Contrato de. **SERVICIOS PROFESIONALES EN PEDIATRIA**	No 071	CONTRATISTA	**RUBEN LEANDRO CARAMAZANA FERRER**

Me dirijo a usted con el fin de comunicarles que han sido designado(s) como supervisor(s) del contrato enunciado en la referencia, el cual tiene por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CALIDAD DE PEDIATRIA ORIENTADOS A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE LA E.S.E. HOSPITAL CRISTO REY DE BALBOA – RISARALDA DEBE IMPLEMENTAR EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 873 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, EN EL MARCO DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE UN EQUIPO BÁSICO DE SALUD BAJO EL MODELO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS). LOS RECURSOS ASIGNADOS EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN 873 DE 2025 SE ORIENTAN A BENEFICIAR A LA POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE BALBOA, MISTRATÓ, PUEBLO RICO, QUINCHIA RAZÓN POR LA CUAL LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN EN SALUD DE DICHOS TERRITORIOS. ASÍ MISMO, EL CONTRATISTA DESARROLLARÁ LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU PERFIL Y AQUELLAS CONEXAS O COMPLEMENTARIAS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA E.S.E., DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES.; Es pertinente señalarle que la labor de supervisión debe entenderse como sinónimo de control, vigilancia, coordinación y demás concordantes, y la persona designada para tales efectos debe cumplir labores tales como:

- Suscripción del acta de iniciación
- Recibir parcial y/o totalmente el objeto contractual
- Velar por el cumplimiento de los cronogramas
- Requerir al contratista cuando a ello haya lugar
- Autorizar los reajustes a que haya lugar
- Controlar y autorizar los pagos que deban realizarse
- Autorizar el pago de intereses moratorios cuando a ello haya lugar
- Verificar las calidades del objeto entregado de acuerdo con las calidades y especificaciones contratadas
- Proyectar el acta de liquidación del contrato
- Realizar las demás labores a que haya lugar de acuerdo con la especificidad del contrato y de conformidad con la naturaleza del mismo
- Verificar la afiliación del contratista y del personal que labore en la ejecución del contrato al sistema de seguridad social en el régimen contributivo cuando sea del caso.- Decreto 2170 de 2002 art. 27; Ley 828 de 2003; Ley 789 de 2002.-

Cordialmente,

7/17/1100

JORGE HERNAN VELEZ PATIÑO

Gerente

Notificado